



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO



Ley de Creación N° 26427 - 04 de enero de 1995.
RUC N° 20204639028



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 336-2019-MDCH

Chao, 10 de julio del 2019

VISTO:

El Informe N° 01-2019-MDCH/CE PS 02-2019-Ley 29230, emitido con fecha 08 de julio de 2019 mediante el cual el Comité Especial remite para aprobación **LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA SUPERVISORA** que será responsable de la supervisión de la ejecución del Proyecto: **“CREACION DEL CENTRO INFANTIL DE ATENCION INTEGRAL DIURNA CUNA-MAS PARA NIÑOS MENORES DE 36 MESES EN “LAS PONCIANAS” DE NUEVO CHAO II VALLE DE DIOS DEL DISTRITO DE CHAO – PROVINCIA DE VIRÚ-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CON CODIGO DE INVERSION N° 2431703**, y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el TUO de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad.

Que, el artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico, autoriza a las entidades del Gobierno Nacional, en el marco de sus competencias a ejecutar Proyectos de Inversión Pública en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad, cultura, saneamiento, deporte y ambiente, incluyendo su mantenimiento, mediante los procedimientos establecidos en la Ley N° 29230;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 055-2018-MDCH de fecha 18 de Octubre de 2018, la Entidad Pública priorizó **EL PROYECTO “CREACION DEL CENTRO INFANTIL DE ATENCION INTEGRAL DIURNA CUNA-MAS PARA NIÑOS MENORES DE 36 MESES EN “LAS PONCIANAS” DE NUEVO CHAO II VALLE DE DIOS DEL DISTRITO DE CHAO – PROVINCIA DE VIRÚ-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CON CODIGO DE INVERSION N° 2431703** para su financiamiento y ejecución en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230 y su Reglamento.

Que, de conformidad con el artículo 11 del TUO de la Ley N° 29230, la Entidad Pública es responsable por la correcta supervisión del proyecto de inversión, para ello, debe contratar a una entidad privada supervisora;

Que, el Nuevo Comité Especial constituido por **Resolución de Alcaldía N° 155-2019-MDCH de fecha 25 de Marzo de 2019**, en ejercicio de la atribución conferida por el numeral 25 del TUO del Reglamento, ha cumplido con elaborar las Bases y calendario del proceso de selección de la empresa supervisora de la ejecución del aludido Proyecto;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO



Ley de Creación N° 26427 - 04 de enero de 1995.
RUC N° 20204639028



Que, mediante Informe *Previo* N° 00061-2018-CG/APP, la Contraloría General de la República, en cumplimiento del literal l) del artículo 22 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y la Primera Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, ha realizado la evaluación correspondiente;

De conformidad con la Ley 26338 y su TUO – Reglamento de la Ley General de Saneamiento- aprobado por el D.S 023-2005- VIVIENDA y con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del proceso de selección de la Empresa Privada Supervisora responsable de la supervisión de la ejecución del Proyecto “**CREACION DEL CENTRO INFANTIL DE ATENCION INTEGRAL DIURNA CUNA-MAS PARA NIÑOS MENORES DE 36 MESES EN “LAS PONCIANAS” DE NUEVO CHAO II VALLE DE DIOS DEL DISTRITO DE CHAO – PROVINCIA DE VIRÚ-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**” con Código de Inversión N° 2431703, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/104,850.00 (Ciento Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y 00/100 Soles)

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, a efectos que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones de la Ley N° 29230, su Reglamento y normas complementarias.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de esta Entidad Pública y de PROINVERSIÓN; así como registrar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
Ney Heli Gámez Espinoza
ALCALDE